

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 3593



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	HILDA SEMIRA ARAUJO ZAMBRANO
CÉDULA:	0911945871
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCAL PRINCIPAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NUMERO DE ASISTENTES
9/24/2020 12:00:00 AM	AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO	

42

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NUMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>En concordancia con la propuesta de trabajo presentado al órgano responsable se plantearon los siguientes objetivos y actividades: Objetivos específicos 1: Proponer y presentar a la Junta Parroquial proyectos de acuerdo, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son competencias del GAD y dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial. Actividad 1 - O1: Mantener reuniones de trabajo con moradores de las comunidades y organizaciones sociales que promueven acciones para la protección del medio ambiente, con la finalidad de recabar información para elaborar la propuesta de ordenanza relacionada a la naturaleza. Actividad 2 - O1: Sostener reuniones de trabajo con dirigentes y propietarios de las operadoras de prestación de servicios, con el fin de recabar información para elaborar la propuesta de ordenanza relacionada con la regularización y operación de servicio de transporte (tricimoto). Actividad 3 - O1: Plantear reuniones de trabajo con los diversos grupos sociales, Consejo de protección de derechos, técnicos en movilidad de vía pública, así como representantes de cooperativas de transportes, con el fin de recabar información que contribuya a construir propuesta de actualización y de reforma a la ordenanza del uso de la vía pública. Actividad 4 - O1: Tomar contacto con organizaciones para gestionar la cooperación. Actividad 5 - O1: Mantener reuniones de trabajo con moradores de las comunidades y organizaciones sociales para detectar las necesidades prioritarias de la Junta Parroquial. Actividad 6 - O1: Realizar reuniones de trabajo de forma constante con el presidente de la parroquia. Actividad 7 - O1: Solicitar información pertinente al presidente de la parroquia para tener los elementos necesarios y realizar la fiscalización.</p>	<p>En base a las actividades previstas en el plan de trabajo presentado al CNE, se han realizado las siguientes acciones: 1. Acciones de Actividad 1: La presente actividad está prevista ser realizada durante la gestión comprendida hasta el año 2023, a la fecha no se ha iniciado con la misma. 2. Acciones de Actividad 2: En base a peticiones ciudadanas por el alto costo del servicio en tricimoto, se mantuvo reunión con operadores y propietarios de este servicio de transporte para mantener acuerdos encaminados a dar soluciones a la petición ciudadana y se establecieron compromisos de gestionar con el Municipio futura reuniones para regularizar la movilidad, esta actividad será gestionada hasta el año 2023. 3. Acciones de Actividad 3: La presente actividad está prevista ser realizada durante la gestión comprendida hasta el año 2023, a la fecha no se ha iniciado con la misma. 4. Acciones de Actividad 4: Se mantienen convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social en las modalidades de atención al adulto mayor y a personas con discapacidad, por ello se realizaron visitas periódicas de seguimiento a la calidad del servicio brindado, así como al servicio de catering. 5. Acciones de Actividad 5: Se han realizado coordinaciones con actores locales ciudadanos para la identificación de necesidades de la población de atención prioritaria, de esta manera se han gestionado ayudas humanitarias a este grupo prioritario. Así mismo, en calidad de responsable de la Comisión de Equidad y Género del GADPSJ se realizan constantes visitas al territorio para mejorar los servicios de atención que otorga el GADPSJ. 6. Acciones de Actividad 6: El trabajo con la presidenta del GADPSJ son constantes, durante el año se realizaron 17 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias y en reuniones de trabajo para abordar temas de interés público. 7. Acciones de Actividad 7: En calidad de vocal y responsable de la comisión de equidad y género se ha fiscalizado el servicio a la ciudadanía brindado a través del convenio suscrito entre el GADPSJ y el MIES, además del servicio de alimentación que se facilita a los usuarios atendidos. Adicionalmente se realizó recorrido de constatación de avances del mantenimiento del sistema de riego de la parroquia.</p>	<p>Los resultados alcanzados de las diferentes acciones realizadas, ha permitido avanzar en el plan de trabajo y se pueden identificar los siguientes: 1. Resultado de Actividad 1: Previsto a ser alcanzado hasta el año 2023. 2. Resultado de Actividad 2: Dar atención a la petición ciudadana, reduciendo los costos de la movilización en tricimoto. 3. Resultado de Actividad 3: Previsto a ser alcanzado hasta el año 2023. 4. Resultado de Actividad 4: Mantener el servicio de atención a 150 adultos mayores y 90 personas con discapacidad. 5. Resultado de Actividad 5: Dar atención a personas con necesidades, a través de ayudas humanitarias. 6. Resultado de Actividad 6: Mantener un trabajo coordinado y articulado a la gestión del GADPSJ que busca mejorar las condiciones de vida de los San Jacinterños. 7. Resultado de Actividad 7: Fiscalizado el servicio a la ciudadanía brindado a través del convenio suscrito entre el GADPSJ y el MIES, además del servicio de alimentación que se facilita a los usuarios atendidos. Adicionalmente se realizó recorrido de constatación de avances del mantenimiento del sistema de riego de la parroquia.</p>	<p>Ninguna.</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIÓNES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIÓNES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIÓNES	OBSERVACIONES
De acuerdo al Art. 68, del COOTAD, determina las.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Conforme lo descrito anteriormente en los resultados obtenidos, se realizaron diversas acciones para su cumplimiento: 1. Coordinación y articulación interna con integrantes de la comisión de equidad y género. 2. Coordinación con actores locales para la identificación y ayudas humanitarias a personas de atención prioritaria. 3. Gestión interna y externa para la consecución de programas y proyectos en beneficio de la parroquia. 4. Trabajo permanente y participativo con la ciudadanía de la parroquia.	De acuerdo a las funciones como vocal parroquial, en el ámbito de la función legislativa dentro del GAD, se obtuvieron los siguientes resultados: 1. Aprobación de actas de sesiones. 2. Fiscalización de obras ejecutadas por la función Ejecutiva. 3. Cumplimiento de las delegaciones recibidas por la Presidenta del GADPSJ. 4. Cumplimiento de las responsabilidades en la comisión de equidad y género conformadas en el GADPSJ.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Reforma de Plan Operativo Anual 2019. 2. Presupuesto participativo 2020. 3. Plan Operativo Anual 2020.	1. Reforma de Plan Operativo Anual 2019 aprobado. 2. Presupuesto participativo 2020 aprobado. 3. Plan Operativo Anual 2020 aprobado.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://sanjacinto.gob.ec/
OTROS	SI	http://sanjacinto.gob.ec/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Siendo sujeto obligado a rendir cuentas a la ciudadanía, en calidad de vocal principal del GADPSJ he dado cumplimiento a lo estipulado en la resolución e instructivo dictado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como las disposiciones del COE Nacional y Cantonal. Por lo cual, a continuación se detalla el proceso de rendición de cuentas realizado en calidad de vocal principal del GAD San Jacinto en el periodo mayo - diciembre de 2019: El jueves 24 de septiembre de 2020, en presencia de 42 dirigentes y representantes de instituciones públicas de la parroquia y cantón, presenté la rendición de cuentas de forma presencial. En dicho espacio ciudadano se presentaron las actividades y resultados logrados en el marco de las funciones que la ley y el código me confieren.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La ciudadanía participante NO generaron aportes a lo presentado, por lo cual se da por aceptada la rendición de cuentas a conformidad.